

# **SOLIDARIDAD DE UNASUR CON HAITÍ**

**Decisión de Quito**

9 de febrero de 2010

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, reunidos en el Palacio de Gobierno, en Quito, el 9 de febrero de 2010, ante las consecuencias del terremoto producido en Haití el pasado 12 de enero, por los vínculos de solidaridad y amistad;

EXPRESAMOS nuestra solidaridad con el Pueblo y Gobierno de Haití en estos momentos de dolor y tragedia, así como nuestro profundo pesar por el fallecimiento de miles de haitianos, de funcionarios internacionales y de los países cooperantes;

REITERAMOS nuestro compromiso para apoyar la atención integral de los heridos y damnificados y la reconstrucción del país, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades expresadas por las autoridades de Haití;

APOYAMOS los esfuerzos del Gobierno de Haití para que, bajo su liderazgo, y en coordinación con los organismos internacionales y regionales, ejecute las actividades de asistencia humanitaria a la población haitiana y promueva el desarrollo social, económico e institucional de Haití;

EXPRESAMOS nuestro reconocimiento por el trabajo de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

## **DECIDEN:**

1.- Reiterar sus expresiones de solidaridad con el Gobierno del Presidente René Préval y el pueblo de Haití, así como las condolencias por las pérdidas de vidas humanas.

2.- Contribuir para que la cooperación internacional que llegue a Haití responda a la demanda, necesidades y prioridades del país, en el marco del más absoluto respeto a la soberanía nacional y al principio de no intervención en los asuntos internos. En esa misma línea apoyar el fortalecimiento de las instituciones del Estado haitiano, con el objetivo de promover la eficacia de la cooperación, el desarrollo social y económico sostenible, la profundización de la democracia y la preservación de la paz y la seguridad.

3.- Continuar con la ayuda humanitaria emprendida por los Estados Miembros, de común acuerdo con el Gobierno haitiano.

4.- Concretar una nueva cooperación sur-sur, mediante el acompañamiento a mediano y largo plazo en el proceso de reestructuración, respetando la soberanía de Haití, que contemple el fortalecimiento de las instituciones del Estado y el desarrollo de la capacidad local.

5.- Atender de manera prioritaria e inmediata los tres ejes planteados en esta reunión por parte del Presidente de Haití, René Prével, a los Estados Miembros de la UNASUR:

- Infraestructura y energía: a) construcción vial: recursos en material, maquinaria y dotación de contingentes de ingenieros, para aportar a la infraestructura de Haití, en particular en la construcción de vías que serán determinadas por el Gobierno haitiano; b) energía: tendido eléctrico y estudiar el impacto que tenga, como alternativa energética, el gas en la realidad haitiana.
- Agricultura: aportar para la reconstrucción del sector de la agricultura y la producción alimentaria; donación de semillas, insumos, fertilizantes; y, envío de especialistas. En este tema se tomará en cuenta los modelos “Pro-huerta” y Programa de Seguridad Alimentaria.
- Salud: incrementar las acciones ya implementadas por el Consejo Suramericano de Salud.

6.- Promover acciones conjuntas tendientes a canalizar la ayuda humanitaria, así como impulsar labores de reconstrucción mediante un plan de acción coordinado con los representantes del Gobierno Constitucional de Haití. Este plan de acción deberá contemplar, entre otras, las siguientes medidas, de forma voluntaria y según las capacidades de cada Estado Miembro:

- Crear un Fondo de la UNASUR, para financiar los equipos sectoriales que llevarán adelante las acciones de los tres ejes expresados por el Presidente René Prével en el numeral 5. En principio, el Fondo sería de 100 millones de dólares, con aportes de los países.
- Solicitar al BID un crédito de hasta 200 millones de dólares, de largo plazo, en el menor interés, que será asumido por los países de la UNASUR.
- Enviar, inmediatamente carpas, apropiadas para las necesidades; y, proceder con la construcción de albergues, que atiendan la urgente necesidad de vivienda requerida en Haití.
- Enviar a Haití una delegación de organismos de planificación de UNASUR, para respaldar, en este ámbito, las acciones que el Gobierno haitiano requiera.
- Estimular la donación al Gobierno haitiano de maquinarias requeridas para la reconstrucción física de Haití, de manera planificada.
- Explorar compromisos de los Estados Miembros, de contribuir, de conformidad con sus capacidades y de manera voluntaria, en la reconstrucción de una zona en Haití.
- Contribuir en la reforestación de Haití, mediante la elaboración de un programa específico, con la participación, entre otros, de las universidades, institutos de investigación, la población civil y demás actores sociales.
- Estimular la diversificación de fuentes energéticas utilizadas en Haití, para reducir la dependencia tradicional de la madera e incrementar el uso de energías renovables y de bajo impacto sobre el medio ambiente local.
- Colaborar en la construcción de la sede del Gobierno.

- Exhortar a los Estados Miembros que aún no lo han hecho la aplicación de procesos especiales de regularización migratoria a favor de ciudadanos haitianos.
- Apoyar las iniciativas de los Estados Miembros sobre asistencia en el sector de la educación, mediante, entre otros, la reconstrucción del sistema educativo, en todos sus niveles; designación de cooperantes, establecimiento de campamentos, liceos sismo-resistentes y el otorgamiento de becas para estudiantes haitianos.

7.- Exhortar a los Estados Miembros a eliminar, temporalmente, las tarifas de importación de países Suramericanos para productos haitianos exportables y estimular inversiones de empresas suramericanas en sectores con elevado potencial de utilización de mano de obra local.

8 .- Respaldo el llamado del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Deuda Externa para condonar la deuda y saludar la decisión de varios países en esa línea. Al respecto, hacemos un llamado a todos los acreedores, especialmente los organismos multilaterales, para condonar la referida deuda.

9.- Reconocer la importancia de los compromisos propuestos a partir de la IV Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de Salud Suramericanos, de 27 de enero de 2010. Del mismo modo, resaltar el contenido de la Resolución sobre Haití, adoptada por el Consejo Suramericano de Defensa, en Manta, el 28 de enero de 2010.

10.- Estudiar la creación de una oficina autónoma o dentro del Consejo Suramericano de Defensa, de gestión de riesgos, que coordine las acciones de prevención y mitigación de emergencias provocadas por desastres.

11.- Disponer que una comisión del Consejo Suramericano de Defensa, en coordinación con el Consejo de Delegados, viaje a Haití para efectuar un estudio de las condiciones, necesidades y ofrecimientos, según las zonas geográficas de actuación, en plena concordancia con las autoridades haitianas, a fin de lograr una mejor utilización de los recursos aportados por los países de UNASUR a las tareas encomendadas.

12.- Establecer una cooperación de los Estados Miembros de UNASUR para el envío marítimo y aéreo de las contribuciones otorgadas para atender la situación de Haití, tal como se ha consignado la oferta de algunos Estados Miembros: Argentina, Brasil, Perú y Venezuela para establecer corredores en el Pacífico y en el Atlántico.

13.- Reconocer la importancia de la propuesta de la República del Paraguay, sobre la creación de una "Brigada Suramericana de solidaridad y Cooperación", e instruir al Consejo de Delegados iniciar su estudio.